

INFORME DE ACTIVIDADES

ABRIL 2020 - MARZO 2021



**C O M I S I Ó N
P E R M A N E N T E
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

PRESIDENTA

C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA

INTEGRANTES

C. EVANGELINA MENDOZA CORONA

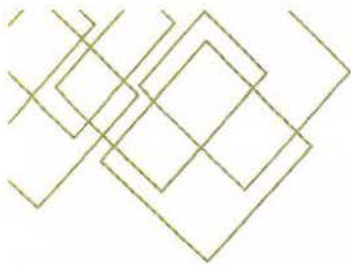
C. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

C. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO

SECRETARIA

C. ANGÉLICA SANDOVAL CENTENO



ÍNDICE

1. Antecedentes.....	1
2. Acuerdos emitidos por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el periodo comprendido del primero de abril del año dos mil veinte al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.....	6
3. Cumplimiento de actividades programadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del periodo comprendido del primero de abril del año dos mil veinte al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.....	11
4. Actividades extraordinarias realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	28
5. Sumario y registro de asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del periodo comprendido del primero de abril del año dos mil veinte al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.....	38
6. Consideraciones finales.....	40

R

INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE AL TREINA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en los diversos 5 fracción II, 15 fracción II, incisos d), f) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica rinde el presente Informe de actividades, al tenor de los siguientes:

1. ANTECEDENTES

- I. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha doce de marzo de dos mil uno, aprobó mediante el Acuerdo CG/AC-007/01, el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.
- II. El veinte de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria aprobó el Acuerdo CG/AC-016/15, con el que ajustó diversa normatividad interna de este Organismo Electoral, incluido el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, que entre otras modificaciones contempló como Comisión Permanente del Instituto a la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las siguientes atribuciones:
 - a. Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
 - b. Coadyuvar con la Dirección para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;
 - c. Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa presupuestario respectivo, para que sean presentadas por la Dirección a la Junta Ejecutiva;
 - d. Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
 - e. Fijar sus procedimientos y normas de trabajo; y
 - f. Las demás que les confiera el Código, el Reglamento y el propio Consejo General.

- III. En sesión extraordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, a través del Acuerdo INE/CG907/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de quienes integrarían el Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla; designado como Consejero Presidente al otrora C. Jacinto Herrera Serrallonga; como Consejeras Electorales a la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, a la otrora C. Claudia Barbosa Rodríguez y a la otrora C. Flor de Té Rodríguez Salazar; así como a los Consejeros Electorales C. Juan Pablo Mirón Thomé, C. José Luis Martínez López y al otrora C. Federico González Magaña.
- IV. El tres de noviembre de dos mil quince, en sesión especial, el Consejero Presidente, así como las y los Consejeros Electorales de este Organismo Público Local Electoral rindieron la protesta legal correspondiente.
- V. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, aprobó el Acuerdo CG/AC-024/15 por el que se integraron las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Órgano Comicial, entre las que se encuentra la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la cual se integró de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
C. Federico González Magaña	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
C. Flor de Té Rodríguez Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral Integrante de la Comisión

- VI. En sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado, de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete, se aprobó por unanimidad de votos mediante el Acuerdo 03/CPCEEC/280417, nombrar al Consejero Electoral C. Juan Pablo Mirón Thomé, como Presidente de la Comisión.
- VII. En sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, mediante el Acuerdo INE/CG1369/2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla; designando como Consejeras Electorales a la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea y a la C. Evangelina

Mendoza Corona, así como al Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano.

- VIII. En sesión ordinaria de fecha tres de noviembre de dos mil dieciocho, las Consejeras Electorales C. Sofía Marisol Martínez Gorbea y C. Evangelina Mendoza Corona, así como el Consejero Electoral C. Jesús Arturo Baltazar Trujano, tomaron la protesta de ley correspondiente como Consejeras y Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- IX. En sesión especial de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el Acuerdo CG/AC-142/18, por el que se integraron las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Órgano Comicial, entre las que se encuentra la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- X. El día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho se llevó a cabo la sesión de instalación y designación de la Presidencia de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quedando integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral Integrante de la Comisión

- XI. El día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, en reanudación de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de abril del mismo año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó por unanimidad de votos la incorporación del otrora Presidente del Consejo General C. Jacinto Herrera Serrallonga, así como de los Consejeros Electorales C. José Luis Martínez López y C. Jesús Arturo Baltazar Trujano a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quedando integrada dicha Comisión de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Jacinto Herrera Serrallonga	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López	Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Nombre	Cargo
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral Integrante de la Comisión

- XII. El día dieciséis de julio de dos mil diecinueve, en reanudación de la sesión ordinaria de fecha diez de julio del mismo año, la Junta Ejecutiva, con fundamento en los artículos 78, 93 fracción XL y 95 fracción II del Código Comicial y 35 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, mediante el Acuerdo IEE/JE-041/19 designó a la C. Angélica Sandoval Centeno como Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- XIII. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve las y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fundamento en el párrafo primero del artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, nombraron a la C. Angélica Sandoval Centeno como Secretaria del citado Órgano Auxiliar.
- XIV. En sesión extraordinaria de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por unanimidad de votos, aprobó la designación de la Consejera Electoral C. Sofía Marisol Martínez Gorbea para ocupar el cargo de Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado.
- XV. El día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en la sede del Instituto Electoral del Estado, la Consejera Electoral C. Sofía Marisol Martínez Gorbea tomó la protesta de ley correspondiente como Presidenta Provisional de dicho Ente Electoral.
- XVI. En sesión extraordinaria de fecha veintidós de enero de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la designación del C. Miguel Ángel García Onofre, al cargo de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
- XVII. El día veintitrés de enero de dos mil veinte, en la sede del Instituto Electoral del Estado, el C. Miguel Ángel García Onofre tomó la protesta de ley correspondiente como Consejero Presidente del Consejo General del citado Ente Electoral.
- XVIII. Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinte, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado mediante el Acuerdo identificado como

IEE/JE-017/2020, determinó medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-COV-02 (COVID-19). En este sentido, el Consejero Presidente de este Organismo Electoral emitió la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta ampliación del plazo para la aplicación de las medidas urgentes y extraordinarias determinadas en el citado Acuerdo.

- XIX. En sesión especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el Acuerdo identificado como CG/AC-003/2020, mediante el cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia de los Órganos Colegiados del Instituto y emitió diversas reglas para su desarrollo.
- XX. Con fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG/AC-017/2020, relativo a la reanudación de los plazos y términos de los procedimientos sustanciados por el Instituto.
- XXI. El día treinta de diciembre de dos mil veinte, mediante el Acuerdo CG/AC-059/2020. El Consejo General determinó medidas urgentes y extraordinarias con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-COV-02 (COVID-19), suspendiendo las actividades presenciales del Instituto y de los Consejos Distritales Electorales, por el periodo comprendido del treinta de diciembre de dos mil veinte al diez de enero de dos mil veintiuno. En virtud de lo anterior, el Consejero Presidente del Consejo General ha ordenado diversas ampliaciones al plazo de suspensión y a la vigencia de las medidas adoptadas en el citado acuerdo, siendo estas las siguientes:

Ampliaciones al plazo de suspensión	Fecha
Primera ampliación	Del 12 al 25 de enero de 2021
Segunda ampliación	Del 26 de enero al 08 de febrero de 2021
Tercera ampliación	Del 09 al 22 de febrero de 2021
Cuarta ampliación	Del 23 de febrero al 08 de marzo de 2021
Quinta ampliación	Del 09 al 29 de marzo de 2021
Sexta ampliación	Del 30 de marzo al 26 de abril de 2021

2. Acuerdos emitidos por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el periodo comprendido del primero de abril del año dos mil veinte al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.

**Sesión Ordinaria mes de abril, celebrada el 14 de agosto de 2020
ACT/CPCEEC-004/2020**

Acuerdo 01/CPCEEC/14082020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez puesto a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 27 de marzo al 24 de abril de 2020, se da por visto el documento en cuestión, con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López.-----

Acuerdo 02/CPCEEC/14082020: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción II, incisos a) y b), así como 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez puesto a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el Informe anual de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, se aprueba el documento en cuestión sin observaciones, por lo que se faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, a fin de que proceda con la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General, para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto.-----

Acreditado mediante el Memorándum No. IEE/CPCEEC/PRE-19/2020, por medio del cual se remitió al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el informe anual de actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Sesión Ordinaria mes de mayo, celebrada el 14 de agosto de 2020
ACT/CPCEEC-005/2020**

Acuerdo 01/CPCEEC/14082020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez puesto a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 25 de abril al 23 de mayo de 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

Sesión Ordinaria mes de junio, celebrada el 14 de agosto de 2020
ACT/CPCEEC-006/2020

Acuerdo 01/CPCEEC/14082020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez puesto a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de mayo al 21 de junio de 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

Sesión Ordinaria mes de julio, celebrada el 14 de agosto de 2020
ACT/CPCEEC-007/2020

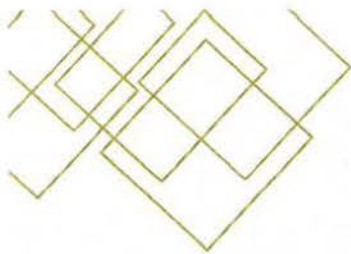
Acuerdo 01/CPCEEC/14082020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez puesto a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 22 de junio al 20 de julio de 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

Sesión Ordinaria mes de agosto, celebrada el 31 de agosto de 2020
ACT/CPCEEC-008/2020

Acuerdo 01/CPCEEC/31082020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 21 de julio al 25 de agosto de 2020, se da por visto el documento en cuestión, sin observaciones.-----

Sesión Ordinaria mes de septiembre, celebrada el 28 de septiembre de 2020
ACT/CPCEEC-009/2020

Acuerdo 01/CPCEEC/28092020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 26 de agosto al 23 de septiembre de 2020, se da por visto el documento en cuestión, con las observaciones vertidas por las y los integrantes de esta Comisión y con las aclaraciones realizadas por la Presidenta de este Órgano Auxiliar.-----



Sesión Extraordinaria mes de octubre, celebrada el 13 de octubre de 2020
ACT/CPCEEC-010/2020

Acuerdo 01/CPCEEC/13102020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez analizado el Anteproyecto de convocatoria del Concurso Juvenil Estatal de Video 2020 *"Para ti que es la democracia"*, y habiéndose realizado las observaciones pertinentes, las y los integrantes de esta comisión tienen por visto el documento en referencia y solicitan a la Secretaria de este Órgano Auxiliar, que una vez atendidas las respectivas observaciones, el citado instrumento sea remitido a la Presidencia de este Organismo Comicial con el objeto de que sea puesto a consideración del Consejo General para su aprobación.-----

Acreditado mediante el Memorándum No. IEE/CPCEEC/SE-33/2020, por medio del cual se remitió al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el Anteproyecto de Convocatoria del Concurso Juvenil Estatal de Video 2020.

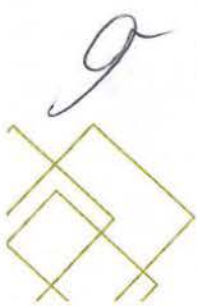
Sesión Ordinaria mes de octubre, celebrada el 28 de octubre de 2020
ACT/CPCEEC-011/2020

Acuerdo 01/CPCEEC/28102020: Con fundamento en el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

Sesión Ordinaria mes de noviembre, celebrada el 26 de noviembre de 2020
ACT/CPCEEC-012/2020

Acuerdo 01/CPCEEC/26112020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de octubre al 26 de noviembre de 2020, se da por visto el documento en cuestión, con las observaciones vertidas durante esta sesión.-----

Acuerdo 02/CPCEEC/26112020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el formato y la propuesta del Calendario Anual de



Efemérides Cívicas Poblanas correspondientes al año 2021 y habiéndose realizado las observaciones pertinentes, las y los integrantes de esta comisión tienen por visto el documento en referencia y aprueban que una vez atendidas las citadas observaciones, se continúe con las actividades de la Bitácora de Tareas 2020 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que den cumplimiento a la impresión del presente instrumento.-----

Acreditado mediante el Memorándum No. IEE/CPCEEC/PRE-44/2020, por medio del cual se remitió al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, la propuesta del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021.

Sesión Ordinaria mes de diciembre, celebrada el 16 de diciembre de 2020
ACT/CPCEEC-013/2020

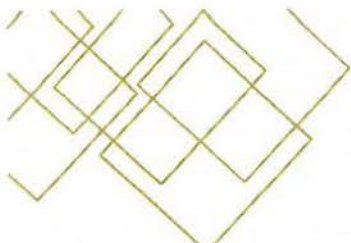
Acuerdo 01/CPCEEC/16122020: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 27 de noviembre al 11 de diciembre de 2020, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

Sesión Ordinaria mes de enero, celebrada el 26 de enero de 2021
ACT/CPCEEC-001/2021

Acuerdo 01/CPCEEC/26012021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 12 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021 se da por visto el documento en cuestión con las observaciones vertidas por cada uno de los integrantes de este Ente Auxiliar.-----

Sesión Extraordinaria mes de febrero, celebrada el 17 de febrero de 2021
ACT/CPCEEC-002/2021

Acuerdo 01/CPCEEC/17022021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentada la Plataforma de capacitación del Instituto Electoral del Estado, donde se aloja el curso para aspirantes a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, se da por




visto el instrumento en cuestión con las observaciones vertidas y una vez que las mismas sean atendidas, se aprueba sea remitido a las y los integrantes del Consejo General para su conocimiento, y en su caso aprobación del máximo Órgano de Dirección de este Instituto.-----

Acreditado mediante la Memoranda identificada como IEE/CPCEEC/PRE-13/2021; IEE/CPCEEC/PRE-14/2021; IEE/CPCEEC/PRE-15/2021; IEE/CPCEEC/PRE-16/2021; IEE/CPCEEC/PRE-17/2021; IEE/CPCEEC/PRE-18/2021; IEE/CPCEEC/PRE-19/2021, por medio del cual se remitió a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado la convocatoria para la presentación de la Plataforma donde se alojó el curso para aspirantes a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.



Sesión Ordinaria mes de febrero, celebrada el 23 de febrero de 2021
ACT/CPCEEC-003/2021

Acuerdo 01/CPCEEC/23022021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 23 de enero al 19 de febrero de 2021 se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

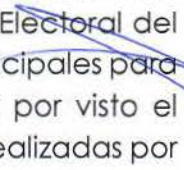
Sesión Ordinaria mes de marzo, celebrada el 24 de marzo de 2021
ACT/CPCEEC-004/2021



Acuerdo 01/CPCEEC/24032021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de febrero al 19 de marzo de 2021 se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----



Acuerdo 02/CPCEEC/24032021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el Manual para Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se da por visto el instrumento en cuestión y una vez que se atiendan las observaciones realizadas por las y los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como las de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente



de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a efecto de que proceda con la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación, por parte del máximo Órgano de Dirección de este Organismo Electoral.-----

Acreditado mediante el Memorándum No. IEE/CPCEEC/PRE-31/2021, por medio del cual se remitió al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el Manual para Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

3. Cumplimiento de actividades programadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del periodo comprendido del primero de abril del año dos mil veinte al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica dio seguimiento puntual a cada una de las actividades y metas planeadas en el Programa Presupuestario del año 2020 por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, esto con la finalidad de coadyuvar con recomendaciones, sugerencias y observaciones para que dicha Unidad Administrativa cumpliera en tiempo y forma con las tareas programadas en el referido Programa Presupuestario.

A continuación, se anexan las actividades de la Bitácora de Tareas 2020 que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó, bajo la supervisión y vigilancia de este Órgano Auxiliar.

Actualizar y publicar el cien por ciento de la información generada por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre las obligaciones en materia de transparencia.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante los meses de abril a diciembre del año dos mil veinte, actualizó y validó la información sobre las obligaciones que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a las fracciones XXXIII "Convenios de coordinación" y XXXVII "Mecanismos de Participación Ciudadana" del artículo 77, así como la fracción I del artículo 84, inciso b) "Asociaciones civiles y/o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral con registro ante el Instituto Electoral del Estado, lo que informó a la Unidad de Transparencia de este Instituto a través de la memoranda identificada como IEE/DCEEC-080/2020 de fecha tres de abril; IEE/DCEEC-104/2020 de fecha quince de julio; e IEE/DCEEC-194/2020 de fecha dieciséis de octubre, todas del año dos mil veinte; así como la identificada con el número IEE/DCEEC-016/2021 de fecha quince de enero de dos mil veintiuno, por la

cual se informó a la citada Unidad sobre la actualización y validación del último trimestre del año dos mil veinte.

Recepción, análisis y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, conforme al ámbito de competencia del área.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica atendió en el ámbito de su competencia, las solicitudes de información requeridas por la Unidad de Transparencia de este Instituto durante los meses de abril a diciembre del año dos mil veinte. En este sentido, cabe mencionar que se atendieron cuatro solicitudes de información como se detalla a continuación:

1. Con fecha quince de agosto de dos mil veinte, a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-131/2020, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Unidad de Transparencia la información respecto de los concursos y la premiación organizada por el Instituto Electoral del Estado durante las elecciones ordinarias y extraordinarias celebradas del año mil novecientos noventa hasta el año dos mil veinte.
2. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-151/2020, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Unidad de Transparencia de este Instituto, la información recabada por la Dirección Administrativa respecto a los costos del material didáctico de capacitación; del equipamiento de SE y CAE's concerniente en la indumentaria de identificación como fueron mochilas, chalecos, gorras, etc., y otros costos de capacitación a funcionarios de casilla durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.
3. Con fecha catorce de septiembre de dos mil veinte, a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-164/2020, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Unidad de Transparencia la información respecto a las preguntas relacionadas con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el estado de Puebla.
4. Con fecha veinte de octubre de dos mil veinte, a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-197/2020, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Unidad de Transparencia de este Instituto, la información relacionada con los protocolos, mecanismos y medidas de prevención que se implementan respecto a la prevención de la violencia concomitante a los aspirantes, precandidatos y candidatos, tanto hombres

como mujeres, a cargos de elección popular durante los últimos tres procesos electorales locales.

Realizar el cien por ciento de las actividades relacionadas con la programación y presupuestación del año 2021.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñó y elaboró el Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, mismo que fue remitido a la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Organismo Electoral a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-100/2020 de fecha ocho de julio de dos mil veinte.

Una vez concluido el Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica integró los formatos programáticos y presupuestales que fueron remitidos a la Dirección Administrativa mediante el Memorándum No. IEE/DCEEC-108/2020 de fecha diecisiete de julio de dos mil veinte.

Asimismo, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñó y elaboró la Bitácora de Tareas para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, la cual fue remitida a la Subdirección de Planeación y Evaluación mediante el Memorándum identificado con el número IEE/DCEEC-157/2020 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte.

Finalmente, a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-205/2020 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Instituto las Fichas de Indicadores para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno.

Realizar actividades derivadas de la Ley General del Archivo del Estado.

Una vez creada la Dirección de Archivos del Instituto Electoral del Estado, personal adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre del año dos mil veinte, participó en diversas reuniones de trabajo y capacitaciones con el fin de elaborar los instrumentos de control y consulta archivística de la referida Dirección. En este sentido, se inició con los trabajos que permitieron a cada área del Instituto identificar las series documentales a utilizar en la organización de sus respectivos archivos documentales, así como identificar la valoración documental de sus expedientes.

En este sentido, una vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica identificó las series documentales, procedió a integrar las fichas técnicas que utilizaría para organizar su archivo documental siendo estas las siguientes:

- Disposiciones en materia de Difusión de la Cultura Política y Educación Cívica.
- Estrategias, Planes, Programas y Proyectos de Difusión de la Cultura Política y Educación Cívica.
- Capacitación Electoral y Educación Cívica en las lenguas indígenas.
- Materiales didácticos e Instructivos electorales.
- Divulgación de la cultura política democrática y prevención de la violencia política contra la mujer.
- Informes para el Secretario Ejecutivo.
- Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Vinculación con el INE.
- Eventos, concursos y foros académicos en materia democrática y político electoral.
- Investigaciones y estudios.
- Seguimiento de Programas y Evaluación.
- Relaciones institucionales.
- Programas y metas de Educación Cívica y Participación Ciudadana IEE.
- Programas y metas de Educación Cívica y Participación Ciudadana INE-IEE.
- Consulta popular, iniciativas ciudadanas y otras formas de participación ciudadana.
- Sistema de Protección de Datos Personales y de Transparencia.
- Área coordinadora de archivos.
- Observación Electoral.
- Promoción del voto.
- Material didáctico e instructivos (INE).

Organizar un Proceso Electoral Escolar.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bajo la directriz de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, buscando fomentar la cultura cívica y la participación ciudadana, a través de la promoción del voto en los espacios escolares, mediante el Oficio identificado como IEE/DCEEC-004/2020 de fecha treinta de junio de dos mil veinte, solicitó a la Mtra. Alejandra Domínguez Narváez, en su calidad de Subsecretaria de Educación Obligatoria de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla,

atendiendo las medidas sanitarias que las autoridades en la materia dispusieron con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-COV-2 (COVID-19), informara a la citada Unidad Administrativa sobre las medidas que la Secretaría de Educación Pública había adoptado para contener el riesgo de contagio en la comunidad estudiantil, así como la viabilidad de llevar a cabo para el año dos mil veinte la aplicación del Programa de Elecciones Escolares.

En este sentido, la Secretaría de Educación Pública a través del Oficio: SEP-2-SEBMS/1476/2020 de fecha trece de julio de dos mil veinte, hizo de conocimiento a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica que, derivado de la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) el sector educativo impuso medidas extraordinarias que forzaron a dicha institución a nivel federal a suspender las clases presenciales en escuelas de nivel preescolar, básica, medio superior y superior, por lo que en este contexto, la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla manifestó que para el año dos mil veinte se suspendería la aplicación del referido programa en instituciones de nivel medio superior en toda la entidad poblana.

Bajo estas circunstancias, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Memorandum No. IEE/DCEEC-143/2020 de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veinte, solicitó a la Subdirección de Planeación y Evaluación pusiera a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto la cancelación de las tareas relacionadas con el Programa de Elecciones Escolares para el año dos mil veinte, y en respuesta a esta solicitud la Junta Ejecutiva en sesión ordinaria de fecha veintinueve de septiembre del mismo año, a través del Acuerdo IEE/JE-044/2020 aprobó las modificaciones de la Bitácora de Tareas 2020 de la citada Unidad Administrativa.

Realizar veinte actividades para promover los temas relacionados con la educación cívica y la participación ciudadana, alineadas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Como parte de las actividades de promoción de la educación cívica y la participación ciudadana, una vez que la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó dar por visto el Programa de Trabajo 2020 para la promoción de las citadas acciones mediante el Acuerdo-01/CPCEEC/28012020, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo de dos mil veinte, el desarrollo de tres talleres orientadas al alumnado de primaria alta abordando el tema de igualdad y no discriminación. No obstante, y derivado de la pandemia generada por el virus

SARS-COV-02 (COVID-19), al igual que las Elecciones Escolares, el citado programa de promoción también fue cancelado a solicitud de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, toda vez que dicha instancia suspendió en toda la entidad poblana las clases presenciales en las escuelas de nivel básico, quedando suspendidas las actividades programadas para los meses de abril a diciembre del año dos mil veinte.

Actualizar un Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2021.

Mediante la Circular No. IEE/DCEEC-005/2020 de fecha dieciocho de junio de dos mil veinte, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó a las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, las propuestas de fechas relevantes que consideraran pertinentes incluir en el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas dos mil veintiuno.

Con la información recopilada de las diferentes áreas del Instituto y con la reunida por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se actualizó el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas dos mil veintiuno, cuyo proyecto fue remitido a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a través de la Memoranda No. IEE/DCEEC-149/2020 e IEE/DCEEC-150/2020 respectivamente, ambas de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Una vez atendidas e incorporadas las observaciones de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como las de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dicho instrumento fue aprobado mediante el Acuerdo 02/CPCEEC/26112020 durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veinte. Cabe mencionar que dicho material fue impreso en dos versiones, 800 ejemplares de escritorio y 800 ejemplares de pared. Finalmente se solicitó a la Unida de Transparencia, a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-246/2020 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte, que el referido Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas fuera publicado en la página web del instituto.



Se puede consultar en la siguiente liga electronica:

<https://www.ieepuebla.org.mx/2021/Transparencia/EFEMERIDES2021.pdf>

Cumplimiento de actividades programadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el año 2021.

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha dado seguimiento puntual a cada una de las actividades y metas planeadas en el Programa Presupuestario del año 2021 por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, esto con la finalidad de coadyuvar con recomendaciones, sugerencias y observaciones para que dicha Unidad Administrativa cumpla en tiempo y forma con las tareas programadas en el referido Programa Presupuestario.

A continuación, se presentan las actividades de la Bitácora de Tareas 2021 que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha realizado hasta el mes de marzo de la presente anualidad, bajo la supervisión y vigilancia de este Órgano Auxiliar.

Realizar las actividades extraordinarias derivadas del apoyo y coordinación institucional.

Con fecha once de enero de dos mil veintiuno la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla, a través del Oficio: SEP-2-SEBMS/3977/2020, solicitó al Instituto Electoral del Estado coadyuvara con esta institución a efecto de que personal de este Organismo Electoral impartiera una capacitación relacionada con la materia electoral, referente a temas que deberán ser observados por las y los servidores públicos de dicha instancia, así como la normatividad a las que estará sujeto su actuar y los mecanismos de control que eviten el uso de los recursos públicos a favor de las y los precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones.

En este sentido, el Secretario Ejecutivo a través del Memorándum No. IEE/SE-0122/2021 de fecha once de enero de dos mil veintiuno, instruyó a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como a la Dirección Jurídica de este Instituto, a efecto de que ambas Unidades Administrativas organizaran la capacitación correspondiente.

En virtud de lo anterior, integrantes del Consejo General y personal de este Organismo Electoral el día cuatro y cinco de febrero de dos mil veintiuno, impartieron la capacitación correspondiente al personal de la Secretaría de Educación Pública en la cual se abordaron los siguientes temas:

- Sistema Electoral Mexicano;
- Autoridades Electorales;
- Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; y
- Blindaje Electoral.

Cabe mencionar, que en las dos sesiones en que se impartieron los referidos temas se capacitó a un total de 40 personas de la Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla, dando cumplimiento a la tarea en cita.



Capacitación virtual a personal de la Secretaría de Educación Pública

Desarrollo del evento para conmemorar el Día internacional de la cero discriminación.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Cero Discriminación, el primero de marzo del año dos mil veintiuno, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bajo la directriz de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevó a cabo en la modalidad virtual a través de Videoconferencia Telmex, el evento denominado "*Mesa de Diálogo: La importancia de la participación político-electoral de los grupos minoritarios*", en la cual participaron la Magistrada de la Sala Regional CDMX del TEPJF, Mtra. María Guadalupe Silva Rojas; la Consejera Electoral del Consejo General del INE, Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán; el Asesor de Comunidades Indígenas en el estado de Puebla, Prof. Fidencio Romero Tobón; el Presidente del Consejo Ciudadano de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros, Lic. Tuss Damián Fernández; el Consejero Presidente de este Consejo General, Lic. Miguel Ángel García Onofre; la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea; y las Consejeras Electorales del Consejo General, Lic. Evangelina Mendoza Corona y la Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo.

Por lo anterior cabe mencionar que las preguntas detonadoras para el desarrollo de esta mesa de diálogo fueron:

1. ¿Qué importancia tiene la participación de las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos político-electorales en un entorno sin discriminación?;
2. ¿Considera que el Estado mexicano ha cumplido con su obligación de implementar las medidas necesarias para eliminar la discriminación de los grupos minoritarios?;
3. Además de las acciones afirmativas a través de cuotas ¿qué otras medidas pueden implementar las instituciones para eliminar la discriminación de estos grupos e incorporarlos a la vida social en igualdad de condiciones?; y
4. ¿Cómo puede contribuir la ciudadanía en general para erradicar la discriminación de estos sectores sociales?



Mesa de Diálogo: La importancia de la participación político-electoral de los grupos minoritarios

Elaborar y remitir a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla, el material didáctico a utilizarse en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró el material didáctico y de apoyo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, con base en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación Electoral y Asistencia Electoral 2020-2021,

los cuales hasta el corte al quince de abril del año dos mil veintiuno presentaron el estatus siguiente:

Material didáctico y de apoyo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021

No	Material	Entrega a la Junta local del INE	Estatus
1	Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales	23 de noviembre de 2020 (archivo electrónico)	Entregado
2	Información para la y el Funcionario de Casilla Elecciones Locales.	12 de abril de 2021 (impreso)	Entregado
3	Información para la y el Funcionario de Casilla Especial Elecciones Locales	12 de abril de 2021 (impreso)	Entregado
4	Documentos y Materiales muestra para los Simulacros de la Jornada Electoral	12 de abril de 2021	Entregado
5	Tablero con información sobre contendientes en las elecciones	En proceso	En proceso

Ejecutar el cien por ciento de las actividades relacionadas con las y los Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de la Memoranda No. IEE/DCEEC-002/2021 e IEE/DCEEC-004/2021 de fechas cuatro y cinco de enero del dos mil veintiuno, solicitó a la Coordinación de Informática de este Organismo Electoral habilitara el Sistema de registro de Observadoras y Observadores Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, así como remitiera las claves de acceso para ingresar al referido sistema, a efecto de capacitar a las y los secretarios de los veintiséis Consejos Distritales. En este sentido, cabe mencionar que el día siete de enero de la misma anualidad a través del Memorándum No. IEE/CIN-001/2021, la Coordinación de Informática remitió a la citada Unidad Administrativa la liga de acceso, así como los nombres de usuarios y contraseñas del sistema informático antes referido.

Con fecha ocho de enero del año dos mil veintiuno, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de las circulares identificadas con los números IEE/DCEEC-001/2021 a la IEE/DCEEC-026/2021 remitió, en formato digital, el manual de operación del sistema de observadoras y observadores electorales, así como los usuarios y contraseñas para ingresar al citado sistema.

Los días diecinueve y veinte de enero del año dos mil veintiuno, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica capacitó, en la modalidad virtual a

través de Videoconferencia Telmex, a las y los presidentes y secretarios de los veintiséis Consejos Distritales abordando los temas siguientes:

Bloque 1

Objetivo: Dar a conocer los fundamentos legales, así como el procedimiento de recepción de la documentación de las y los observadores electorales.

TEMA	MATERIAL DE APOYO
<p>1.- Fundamentos legales en materia de observación electoral. Instrumentos jurídicos</p> <ul style="list-style-type: none"> o CPEUM. o LGIPE. o Reglamento de Elecciones. o Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. o Disposiciones generales. <p>2. Guía para la recepción de la documentación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Registros individuales y de Agrupaciones. o Recomendaciones en la recepción de la documentación. o Llenado de la solicitud de Observadoras y Observadores Electorales. 	<p>Fundamentos legales y guía para la recepción de la documentación de las y los Observadores Electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021. (Presentación en Power Point)</p>

Bloque 2

Objetivo: Brindar a las autoridades de los Consejos Distritales, la explicación sobre el funcionamiento del sistema de registro para las y los Observadores Electorales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

TEMA	MATERIAL DE APOYO
<p>1.- Funcionamiento del sistema</p> <ul style="list-style-type: none"> o Acceso al Sistema de registro de Observadores Electorales. o Registro de Agrupaciones. o Registro de solicitudes y taller de capacitación. o Asistencia al taller, acreditaciones y recepción de informes de las y los Observadores Electorales. o Reportes. 	<p>Sistema de registro de Observadoras y Observadores Electorales.</p>

Bloque 3

Objetivo: Proporcionar a las y los Consejeros Distritales, el curso de capacitación para las y los aspirantes a la Observación Electoral durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

TEMA	MATERIAL DE APOYO
1.- Curso de capacitación a las y los Observadores Electorales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Observadoras y Observadores Electorales. ○ Sistema Electoral Mexicano. ○ Organización Política Federal y Local. ○ Cargos a renovarse. ○ Geografía Electoral. ○ Instituto Nacional Electoral. ○ Instituto Electoral del Estado. ○ Partidos Políticos. ○ Proceso Electoral. ○ Etapas del Proceso Electoral. ○ Dictamen y Declaración de validez. ○ Medidas de Inclusión aplicables en el Proceso Electoral. ○ Medios de Impugnación. ○ Causales de nulidad. ○ Delitos Electorales. ○ Importancia de la Observación Electoral. 	Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021 (Presentación en Power Point)

Por lo anterior, cabe señalar que la participación en el curso fue la siguiente:

Cargo	Presidentes		Secretarios		Consejeros		Personal del CD	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M
No.	9	13	5	10	16	16	8	6
Sub.	22		15		32		14	
Total	83							

Adicionalmente a lo referido en los párrafos anteriores, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Oficio No. IEE/DCEEC-001/2021 remitió a los veintiséis Consejos Distritales el siguiente material didáctico:

1. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en acreditarse como observador electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.
2. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que convoca a la ciudadanía, así como a las organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar como Observadoras y Observadores Electorales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.
3. Convocatoria para participar como Observadoras y Observadores Electorales.
4. Solicitud de Acreditación para participar como Observadoras y Observadores Electoral en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

5. Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales respecto al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

Con el fin de conocer la participación de la ciudadanía interesada en la observación electoral durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, giró a los veintiséis Consejos Distritales las circulares identificadas como IEE/DCEEC-027/2021 de fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno; IEE/DCEEC-034/2021 de fecha diez de febrero de la misma anualidad e IEE/DCEEC-040/2021 de fecha quince de marzo del mismo año, mediante las cuales se requirió a las y los presidentes de los citados órganos transitorios, informaran a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre las solicitudes de acreditación que se hubieran recibido en sus respectivos Consejos Distritales, quienes informaron que hasta la fecha de emisión de las citadas circulares no se había recibido ninguna solicitud de la ciudadanía interesada en acreditarse para llevar a cabo la observación electoral durante la elección del año 2021.

Por lo anterior, es importante señalar que al corte del treinta y uno de marzo de la presente anualidad solamente se ha registrado un observador electoral en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado.

Capacitar a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, respecto a los cómputos de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

Del veintinueve de marzo y hasta el cinco de abril del año dos mil veintiuno, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica impartió a las y los integrantes de los veintiséis Consejos Distritales Uninominales del Instituto Electoral del Estado, la capacitación correspondiente al desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, en la modalidad virtual, a través de Videoconferencia Telmex.

Cabe mencionar que para llevar a cabo la citada actividad, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través del Memorándum No. IEE/DCEEC-139/2021 de fecha 24 de marzo del año dos mil veintiuno, solicitó a la Coordinación de Informática generara las ligas y contraseñas de acceso correspondientes. En este sentido, la Coordinación de informática remitió a esta Unidad Administrativa por medio del Memorándum No. IEE/CIN-040/2021 de fecha 25 de marzo de la misma anualidad, las ligas y contraseñas solicitadas.

Por lo anterior, y una vez que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica contó con las ligas y contraseñas requeridas, a través de los Oficios No. IEE/DCEEC-015/2021 al IEE/DCEEC-040/2021 de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, remitió a los veintiséis Consejos Distritales las referidas ligas y contraseñas de acceso para llevar a cabo la capacitación.

En razón de lo expuesto en los párrafos anteriores, la citada Dirección llevó a cabo la capacitación correspondiente abordando los temas siguientes:

1. Actividades previas al desarrollo de las Sesiones de Cómputo.
 - Convocatoria a reunión de trabajo.
 - Clausura de la casilla.
 - Remisión de los paquetes electorales.
2. Llegada de los paquetes electorales a los Consejos Electorales.
3. Sistema de Entrega-Recepción de los Paquetes Electorales.
4. Recepción de los paquetes electorales.
 - Traslado del paquete a la mesa del Consejo.
 - Recepción del Acta y lectura de los resultados.
 - Traslado del paquete electoral a la Bodega Electoral.
5. Registro de los resultados en el Sistema de Captura de los Resultados Electorales.
6. Resguardo de la Bodega Electoral.
7. Publicación del Cartel de Resultados Preliminares.
8. Reunión de trabajo del martes anterior a la Sesión de Cómputo.
 - Presentación de las copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo.
 - Expedición de copias simples de las Actas a cada representación.
 - Verificación de juegos completos de copias de Actas.
 - Análisis preliminar de la calificación de los paquetes electorales.
 - Escenarios de cómputo.
 - Fórmula para integración de puntos de recuento.
9. Integración de grupos de trabajo.
10. Sesión Especial previa al Cómputo.
 - Determinar las casillas que serán objeto de recuento.
 - Aprobación de los grupos de trabajo y tipo de recuento.
 - Aprobación de los espacios para el recuento.
 - Aprobación del personal que participará en el recuento.
 - Causales de recuento.
 - Clasificación de los votos válidos y votos nulos.
11. Sesión de Cómputo.
 - Verificación de los sellos y apertura de Bodega Electoral.

- Desarrollo de la Sesión de Cómputo.
- Cotejo de Actas y recuento de votos.
- Tipo de recuentos.
 - En el pleno del Consejo.
 - Parcial en grupos de trabajo.
 - Total.
- Integración del Cómputo correspondiente.
- Cómputo de la elección de las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.



Capacitación virtual a integrantes de los Consejos Distritales

Poner a disposición de las personas interesadas en contender por un cargo público de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, la plataforma que permitirá tomar el curso que establece la legislación electoral local.

Derivado de la reforma del veintinueve de julio del año dos mil veintiuno, respecto a regular y sancionar la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, y con base en lo establecido en el artículo 15, fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, que estipula que las y los candidatos aspirantes a un puesto de elección popular, deberán acreditar la asistencia a un curso de paridad de género, derechos humanos, no discriminación, así como de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bajo la directriz de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, diseñó en coordinación con las y los integrantes del Consejo General y de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral el Aula Virtual de Capacitación del Instituto Electoral del Estado que fue puesta a disposición de la ciudadanía a partir del primero de marzo de dos mil veinte y que con corte al cierre del presente informe cuenta con un registro de 38,931 inscritos en la citada

plataforma, de los cuales 19,465 son mujeres que equivale al 49.99 % y 19467 son hombres que equivale al 50.01 %.



Curso para aspirantes a un puesto de elección popular 2021

Promoción del voto durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021.

Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, mediante correo electrónico el Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Puebla, remitió a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral del Estado, la versión preliminar de actividades a desarrollar coordinadamente entre el INE y el IEE, con el fin de integrar el Programa de Trabajo para promocionar la participación ciudadana y el ejercicio de un voto libre y razonado durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

En este sentido y después de que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica integró la propuesta de actividades para la promoción del voto y la participación ciudadana, mediante el Oficio No. IEE/SE-0453/2020 de fecha dieciocho de diciembre de 2020, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto remitió el formato que concentró la descripción de las tareas que se están llevando a cabo a partir del mes de enero del año dos mil veintiuno, y que tienen como fin llevar a cabo durante las diferentes etapas del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente la promoción del voto y la participación ciudadana que en coordinación con la Junta Local del INE en Puebla se está desarrollando en toda la entidad poblana en coadyuvancia con los órganos transitorios de este Organismo Electoral.

Por lo anterior, a continuación se presenta el programa en comento, siendo este el siguiente:

Institución Convocante	Organismo que colabora	Actividad	Tema de la actividad	Población prioritaria	Dtto. Electoral Local	Observaciones
INE/OPLE	OPLE	App. Mi primer voto	Educación Electoral	Usuario de redes sociales	26 Consejos Distritales	La difusión de la invitación a conocer la aplicación App., Mi primer voto, se realiza en todo el Estado a través de los Consejos Distritales Electorales Locales.
INE/OPLE	OPLE	Impulso al voto informado 2021	Educación Electoral	Usuario de redes sociales	No aplica	En la página y redes del IEE se generan los banners de los materiales que remite el INE bajo del rubro "impulso a voto informado 2021"
INE/OPLE	OPLE	Herramientas Cívicas Digitales	Educación Electoral	Usuario de redes sociales	No aplica	Considerando que el INE remitirá materiales lúdicos, los mismos se subirán a la página del IEE y redes institucionales.
INE/OPLE	OPLE	Programa de Formación Ciudadana	Educación Electoral	Usuario de redes sociales	No aplica	El programa se difunde en todo el Estado a través de Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales.
OPLE	OPLE	Boletines de Prensa	Educación Electoral	Abierta	No aplica	El IEE a través de la CCS y la DCEEC de manera coordinada difunden en medios electrónicos: herramientas, eventos y actividades específicas del programa de promoción del voto INE-IEE, actividad que se desarrolla en función de los materiales respectivos.
OPLE	OPLE	Actividad de apreciación y valoración crítica	Educación Electoral	Jóvenes y adultos de entre	No aplica	Las y los Consejeros Electorales de los órganos transitorios del Instituto llevarán a cabo

Institución Convocante	Organismo que colabora	Actividad	Tema de la actividad	Población prioritaria	Dtto. Electoral Local	Observaciones
				18 y 30 años		en el interior del Estado, pláticas de concientización en materia de promoción del voto y participación ciudadana.
OPLE	OPLE	Perifoneo	Protección al derecho a la salud y votar	Indígena	Órganos Transitorios del IEE	El IEE a través de la DCEEC y la CCS generan el contenido y logística para la campaña de promoción del voto en lengua indígena.
OPLE	OPLE	Spot de radio y TV.	Promoción del voto con enfoque en población joven	Jóvenes y adultos de entre 18 y 30 años	No aplica	La Coordinación de Comunicación Social del IEE difunde en radio y televisión spots dirigidos a la población joven, promoviendo la importancia de su participación en las elecciones.

4. Actividades extraordinarias realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica también dio seguimiento puntual a las actividades extraordinarias realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el año dos mil veinte, coadyuvando con recomendaciones, sugerencias y observaciones para el mejor desempeño de sus funciones.

A continuación, se presentan en los párrafos siguientes las actividades extraordinarias del año dos mil veinte realizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, bajo la supervisión y vigilancia de este Órgano Auxiliar.

Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2020 ¿Para ti qué es la democracia?

Con fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veinte, en sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva se aprobó el Acuerdo identificado como IEE/JE-044/2020 por el que se aprobaron las modificaciones a la Bitácora de Tareas 2020 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que canceló las actividades del

Programa de Elecciones Escolares para el año dos mil veinte con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-COV-02 (COVID-19), en razón de que la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla suspendió las clases presenciales en escuelas de educación preescolar, básica, media superior y superior dependientes de esta instancia.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, el Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2020 "¿Para ti qué es la democracia?", sustituyó las actividades canceladas en la Bitácora de Tareas 2020 de la referida Unidad Administrativa.

Por lo anterior, y con el fin de promocionar el voto durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica impulsó la puesta en marcha del Concurso en cita obteniendo los siguientes resultados:

- a) La convocatoria para este concurso inició el día 16 de octubre de 2020, con la aprobación del Consejo General de este Organismo Electoral y venció el día 15 de diciembre de la misma anualidad.
- b) A nivel estatal, el citado concurso de video se promovió a través de diferentes formas de difusión en las que destacaron:
 - Elaboración y envío a medios de comunicación de boletines de prensa;
 - Elaboración de infografías para redes sociales;
 - Producción y edición de video en MP4 para redes sociales con duración de 37 segundos;
 - Producción y edición de spot radiofónico con duración de 30 segundos;
 - Entrevistas en medios de comunicación radiofónico, en las cuales participaron la Consejera Presidenta de esta Comisión y el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto;
 - Difusión en redes sociales de este Organismo Electoral, una vez por día desde su aprobación por parte del Consejo General;
 - Difusión en las transmisiones en vivo de las Sesiones del Consejo General;
 - Difusión en treinta y nueve universidades de la ciudad de Puebla y del interior del Estado;
 - Difusión de la convocatoria en veintidós páginas y grupos de noticias en todo el Estado.
- c) El número total de videos registrados ascendió a un total de 59, de los cuales 28 de ellos reunieron los requisitos que marcó la convocatoria y que fueron

analizados por el jurado calificador que emitió su dictamen el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

- d) El día veintidós de diciembre de la misma anualidad, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur 2020 ¿Para ti qué es la democracia?, en la cual se presentó a las y los ganadores del referido concurso, quedando de la siguiente manera:

Resultados del Concurso Juvenil Estatal de Video Amateur "¿Para ti qué es la democracia?"

Lugar	Folio	Nombre	Ponderación	Nombre del video
1°	005	Diego Cruz Sánchez	88%	La voz del futuro y del presente
2°	002	Guadalupe Yoliría Márquez López	80%	La Democracia en la localidad de San Miguel Tenango, Zacatlán, Puebla
3°	010	Luis Alberto Zamora Pérez	79%	Democracia por Alberto Zamora
4°	036	Víctor Martínez Cuacenetl	75%	México 2020
	009	Dana María Téllez López	60%	Puebla: Democracia juvenil
5°	024	Oscar Espinoza Conde	60%	¿Están listos para participar en nuestra democracia?
	035	Diego Vázquez Sandre	60%	Democracia en los jóvenes
6°	021	Andrés Valencia Cervantes	58%	Decisiones
	027	Guadalupe Beatriz Águila Lozano	58%	Mi voto, mi decisión

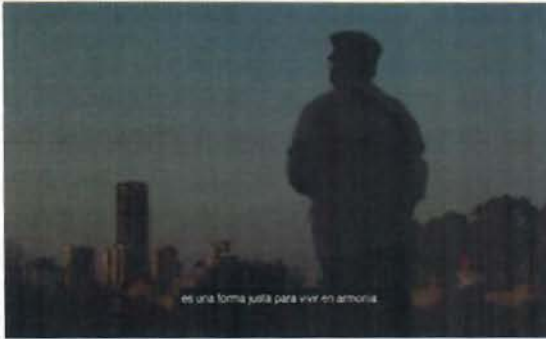
- e) Cabe mencionar que al primero, segundo y tercer lugar se les premió con la cantidad de \$8,000.00, \$5,000.00 y \$3,000.00 pesos respectivamente, mientras que a los lugares cuarto, quinto y sexto se les entregó un reconocimiento por los trabajos presentados.



La voz del futuro y del presente



La Democracia en la localidad de San Miguel Tenango



Democracia por Alberto Zamora



Ceremonia de premiación

Elaboración del cuadernillo de actividades denominado "Descubre, Dibuja y Aprende: Resiliencia y democracia en casa".

En el año dos mil veinte el mundo experimentó y enfrentó una pandemia que exponencialmente ubicó a las personas en la necesidad primordial de cuidar la salud, la familia y el entorno, que como consecuencia condujo a la sociedad a establecer reglas de cuidado y responsabilidad colectiva que en coordinación con las autoridades permitieron hacer frente a la contingencia, para ello se solicitó permanecer en casa, dejar los espacios públicos y de recreación, las escuelas, las oficinas, la calle misma, arrebatando a las y los más pequeños y sin mayor explicación sus espacios, a sus iguales, su ámbito de desarrollo intelectual, emocional y social.

Es por ello que el Instituto Electoral del Estado, a través de la Dirección y la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, consiente de esa situación diseñó y puso a disposición de ese sector infantil el cuadernillo denominado "Descubre, dibuja y aprende: Resiliencia y democracia en casa", que es un material digital descargable que aborda diferentes temas cívicos y democráticos desde una óptica entretenida, el cual fue publicado en la página institucional de este organismo electoral el lunes 13 de julio del año dos mil veinte, y que en la fecha en que se rinde el presente informe, se han descargado 3,246 veces el contenido de este material didáctico.

Taller denominado "Quiero ser candidata".

En relación a este ejercicio organizado y promovido por el Instituto Electoral del Estado, en colaboración con la Comisión Permanente y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fechas del seis al diez de julio y del tres al siete de agosto del año dos mil veinte, en la modalidad virtual, se llevó a

cabo el taller denominado "Quiero ser candidata" donde se abordaron temas relacionados con derechos humanos y democracia; discapacidad e inclusión; estereotipos de género, mujer y poder; inclusión y no discriminación a pueblos y comunidades indígenas; registro de candidaturas; violencia política contra las mujeres en razón de género; medios de impugnación en materia electoral, Procedimiento Especial Sancionador; y monitores de medios de comunicación, donde participaron como ponentes de los temas en cita la Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Consejera Electoral del IECM; Dra. Claudia Arlett Espino, Consejera Electoral del IEE Chihuahua; Mtra. Gabriela Villafuerte Coello, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Especializada del TEPJF; Mtra. Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del Consejo General del INE; Lic. Patricia Estrada Sánchez, Directora de Noticias de Grupo Oro; Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Consejera Electora del IEE; Mtra. Evangelina Mendoza Corona, Consejera Electoral del IEE; Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo; Lic. Miguel Ángel García Onofre, Consejero Presidente del Consejo General del IEE; Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano, Consejero Electoral del IEE.

Dicho taller fue dirigido primordialmente a mujeres interesadas en participar por un cargo de elección popular en el próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, y tuvo como objetivo fundamental dotar a las participantes de información que les permita contar con los conocimientos generales sobre sus derechos políticos-electorales, así como ofrecer las herramientas necesarias del proceso para el registro de candidaturas y transmitir los alcances y vías de los medios de impugnación con los que cuentan para salvaguardar sus derechos.



Taller denominado "Quiero ser candidata"

Conversatorio denominado "Sin mujeres el mundo se detiene".

Con respecto a este evento el Instituto Electoral del Estado, en colaboración con la Comisión Permanente y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación

Cívica, organizó un Conversatorio denominado "Sin Mujeres el mundo se detiene", que tuvo como objetivo central crear conciencia en la ciudadanía, respecto a la importancia primordial de combatir la violencia de cualquier tipo en contra de las mujeres y niñas, esto en el marco del Día Naranja que se conmemoró los días 25 de cada mes.

Dicho evento se llevó a cabo en la modalidad virtual a través de Videoconferencia Telmex, en la cual participaron como ponentes la Dra. Alicia Ramírez Olivares Profesora-Investigadora del Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP; Arussi Unda, Vocera del Colectivo Las Brujas del Mar y el Dr. Cirilo Rivera García, también Profesor-Investigador del Centro de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP.



Conversatorio "Sin mujeres el mundo se detiene"

Seguimiento al Acuerdo CG/AC-009/2020 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado durante la Sesión Especial de fecha veintinueve de junio de 2020.

El veintinueve de junio de dos mil veinte, en sesión especial, el Consejo General del Instituto Electoral de Estado aprobó el Acuerdo CG/AC-009/2020 por el cual facultó a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica para dar seguimiento y atención a los acuerdos identificados como CG/AC-044/18 y CG/AC-046/18 aprobados por este Organismo Electoral.

Lo anterior y en cumplimiento del acuerdo en cita, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica bajo la directriz de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, inició a partir de la fecha de aprobación del referido acuerdo con los trabajos correspondientes para realizar, en el ámbito de su competencia, las actividades orientadas a dar cumplimiento a los mencionados acuerdos, llevando a cabo las siguientes acciones:

Seguimiento y atención al Acuerdo CG/AC-044/18.

- I. Con fecha seis de octubre de dos mil veinte, mediante el Oficio No. IEE/PRE-01366/2020, signado por el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Estado, Lic. Miguel Ángel García Onofre, se solicitó al representante estatal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, C. Rene Esteban Trinidad, comunicara a esta Autoridad Administrativa Electoral los elementos, particularidades y características que deberían tomarse en cuenta para que una comunidad, entidad, colectividad o grupo fuera considerado como indígena, así como también informara el número y nombre de los municipios del estado de Puebla que estuvieran catalogados como comunidades indígenas, con corte a la última actualización con la que contara la instancia a su cargo, a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General identificados como CG/AC-044/18 y CG/AC-046/18.
- II. Con fecha nueve de octubre de dos mil veinte, la Secretaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Angélica Sandoval Centeno, circuló a través de correo electrónico, en formato Word, la versión inicial del documento denominado "Seguimiento al Acuerdo CG/AC-044/18, implementación de acciones afirmativas" que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó, en el ámbito de su competencia, con el fin de ponerlo a consideración de la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, a efecto de que realizará las observaciones que considerara pertinentes; documento cuyo fin fue servir de insumo a otras Unidades Administrativas de este Instituto para que, en su esfera de acción, coadyuvaran con esta Comisión con el propósito de dar seguimiento y atención al referido acuerdo.
- III. En razón de lo expuesto en el punto anterior, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fecha doce de octubre de dos mil veinte, remitió a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de correo electrónico, las observaciones al documento citado en el párrafo anterior.
- IV. En virtud de lo anterior y una vez atendidas las observaciones realizadas por la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, por indicaciones de la citada funcionaria electoral, la Secretaria de

este Órgano Auxiliar, mediante la memoranda identificada como IEE/CPCEEC/SE-034, IEE/CPCEEC/SE-035/2020 e IEE/CPCEEC/SE-036/2020 remitió de manera electrónica a las y los integrantes de esta Comisión, a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de este Organismo Electoral respectivamente, el documento en cita, con el fin de solicitar se hicieran las observaciones correspondientes al referido documento y estar así en posibilidad de continuar con los trabajos referente al cumplimiento del presente acuerdo.

- V. En respuesta a lo señalado en el punto anterior, a través de correo electrónico y del Memorandum No. IEE/SE-1612/2020, ambos de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, el Consejero Electoral del Consejo General, Dr. José Luis Martínez López y el Secretario Ejecutivo, Lic. Cesar Huerta Méndez respectivamente, remitieron a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica las observaciones al documento denominado "Seguimiento al Acuerdo CG/AC-044/18, implementación de acciones afirmativas".
- VI. Una vez atendidas las observaciones realizadas por las instancias correspondientes, por indicaciones de la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea, la Secretaria de este Órgano Auxiliar, Lic. Angélica Sandoval Centeno, remitió al otrora Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del Memorandum No. IEE/CPCEEC/SE-040/2020 de fecha diez de noviembre de dos mil veinte, el multicitado documento denominado "Seguimiento al Acuerdo CG/AC-044/18, implementación de acciones afirmativas", a efecto de que la citada Unidad Administrativa, en el ámbito de su competencia, coadyudara con esta Comisión en la consecución de lo solicitado en el referido acuerdo.
- VII. Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, a través de un escrito que la Oficialía de Partes de este Instituto registró con número interno 01563, el Profesor Fidencio Romero Tobón solicitó a esta Autoridad Administrativa Electoral por conducto de su Consejero Presidente, Lic. Miguel Ángel García Onofre, se le informara acerca del avance en el planteamiento de acciones afirmativas, consulta y elección de ayuntamientos por sistemas normativos en los municipios y distritos locales indígenas.

- VIII. En respuesta a la solicitud del Profesor Fidencio Romero Tobón, mediante el Oficio No. IEE/PRE-2163/2020 de fecha tres de diciembre de dos mil veinte, signado por el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, Lic. Miguel Ángel García Onofre, se le dio contestación al solicitante, respecto de las actividades realizadas por este Organismo Electoral concernientes al seguimiento y atención de los acuerdos CG/AC-044/18 y CG/AC-046/18.
- IX. Con fecha quince de diciembre de dos mil veinte, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos a través del Memorándum No. IEE/DPPP-436 BIS/2020 sin rubrica, remitió a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica el instrumento denominado *"PROYECTO DE LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA INDÍGENA QUE DESEE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR"*, con el fin de que la citada Dirección realizará las observaciones que considerara pertinentes formular a dicho documento.
- X. El día veintitrés de diciembre de dos mil veinte la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica mediante el Memorándum No. IEE/DCEEC-251/2020, remitió a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos las observaciones al *"PROYECTO DE LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA INDÍGENA QUE DESEE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR"*, solicitando se informará a la citada Dirección los plazos legales en que dicho documento debería ser aprobado.
- XI. Con fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno la Dirección de Capacitación Electora y Educación Cívica circuló a través de correo electrónico, en formato Word, una propuesta de acciones afirmativas utilizando como instrumento de medición poblacional la Encuesta Intercensal 2015, que resultó de los trabajos realizados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), con el fin de ponerlo a consideración de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para su análisis y consideración.
- XII. El día dos de febrero de dos mil veintiuno mediante la memoranda identificado como IEE/DCEEC-035/2021, IEE/DCEEC-036/2021, IEE/DCEEC-037/2021 e IEE/DCEEC-038/2021 la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Secretaria Ejecutiva, a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Dirección Jurídica la propuesta de acciones afirmativas actualizada con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, recabada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), a efecto de ser analizada por las citadas instancias para su análisis y consideración.

Cabe mencionar que las propuestas de acciones afirmativas se remitieron para su análisis a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, con el fin de que dicha Unidad Administrativa determinara su viabilidad, a efecto de emitir los lineamientos correspondientes que fueran puestos a consideración del Consejo General para su análisis y aprobación.

- XIII. Finalmente, en sesión especial de fecha ocho de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado mediante el Acuerdo CG/AC-028/2021 aprobó las acciones afirmativas en favor de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, que incluyó a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Puebla, dando cumplimiento con esta acción al Acuerdo identificado como CG/AC-044/18

Seguimiento y atención al Acuerdo CG/AC-046/18.

- I. Respecto al presente acuerdo, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica trabajó el documento denominado "*Proyecto de Lineamiento del Instituto Electoral del Estado para la Organización y Desarrollo de la Consulta por la que la ciudadanía de Attepeixi y Vicente Guerrero determinará el sistema de elecciones de sus autoridades municipales*".
- II. Con fecha nueve de marzo de dos mil veintiuno, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a través de la Memoranda identificada como IEE/CPCEEC/SE-021/2021; IEE/CPCEEC/SE-022/2021 e IEE/CPCEEC/SE-023/2021 el proyecto de lineamientos a las y los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de este Organismo Electoral respectivamente, con el fin de que realizaran las observaciones correspondientes al citado instrumento. En este sentido, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea; el Consejero Electoral del Consejo General, Dr. José Luis Martínez López, así

como la Secretaría Ejecutiva de este Instituto enviaron a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica las observaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas de manera inmediata en su totalidad.

- III. Cabe mencionar que para el cumplimiento de dicho acuerdo, al ser su naturaleza una consulta a los pueblos y comunidades indígenas de los municipios de Altepexi y Vicente Guerrero del Estado de Puebla, está sujeta a las disposiciones que observen las autoridades sanitarias de nuestro estado, derivado de la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19).
- IV. Lo anterior, en virtud de que en fechas recientes este Organismo Electoral consultó a la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, a efecto de que hiciera del conocimiento de este Instituto la situación que prevalece en materia de protección civil y sanidad en la demarcación territorial de diferentes municipios de la entidad poblana, donde se tiene previsto organizar consultas indígenas, a lo cual han respondido que derivado del monitoreo con motivo de la pandemia actual que se vive a causa del COVID-19 en diferentes regiones del estado, actualmente se encuentran en fase de riesgo máximo, por lo que no existen las condiciones para poder realizar una actividad con las características que representa una consulta indígena.

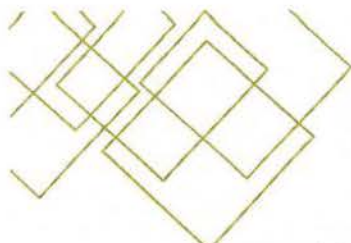
5. Sumario y registro de asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del periodo comprendido del primero de abril del año dos mil veinte al treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracciones IV y VII y 16 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, durante el periodo comprendido del primero de abril del año dos mil veinte y hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno, la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo doce sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias, registrando la siguiente asistencia por parte de las y los integrantes de dicha comisión.

Sesión	C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	C. Evangelina Mendoza Corona	C. Juan Pablo Mirón Thomé	C. José Luis Martínez López	C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril (14-08-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de mayo (14-08-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio (14-08-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio (14-08-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto (31-08-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de septiembre (28-09-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de octubre (13-10-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre (28-10-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre (26-11-2020)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre (16-12-2020)	✓	✓	✓	✓	FJ
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero (26-01-2021)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de febrero (17-02-2021)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero (23-02-2021)	✓	✓	✓	✓	✓
Sesión Ordinaria correspondiente al mes de marzo (24-03-2021)	✓	✓	✓	✓	✓

✓ Asistencia

FJ Falta justificada



6. Consideraciones finales

El presente informe se rinde con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con el fin de dar a conocer las acciones realizadas por esta Comisión en ejercicio de sus atribuciones, cumpliendo con la finalidad de supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en estricto apego a los principios rectores de la materia electoral.

Es menester señalar que la información y documentación referida en este documento, se encuentra en el archivo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a resguardo de la Secretaria de dicha Comisión.

Finalmente, el presente informe fue dado por visto por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica por unanimidad de votos, mediante el **ACUERDO 02/CPCEEC/26042021**, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

[Handwritten mark]

Presidenta de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión

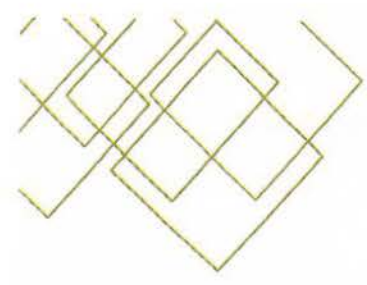


C. Angélica Sandoval Centeno
Encargada de Despacho de la
Dirección de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



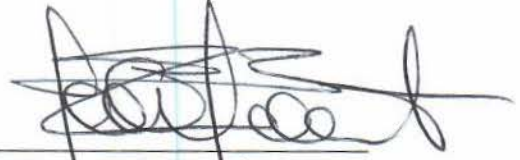


Integrante de la Comisión



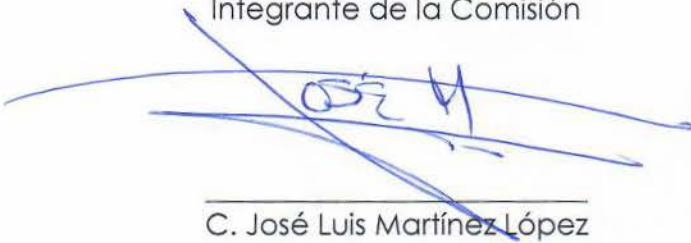
C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Juan Pablo Mirón Thomé
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral





Esta hoja forma parte del Informe Anual de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al periodo comprendido del primero de abril de dos mil veinte al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

